



Asián 51
22.4.2019

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANCUD
ACTA SESION EXTRAORDINARIA N° 50
4 DE ABRIL DE 2019

En Ancud, en la Sala de Sesiones del Municipio, a cuatro de abril de dos mil diecinueve, se inicia la sesión extraordinaria N° 50 del H. Concejo Municipal, siendo las 09:45 horas, con la asistencia de los concejales señores **Rodolfo Norambuena Fernández, Alex Muñoz Muñoz, Nelson Delgado Barría, Eduardo Delgado González y Marco Antonio Velásquez Díaz**, que otorgan el quórum necesario. Ausente la concejala **María Luisa Rojas Alvarado**.

Presidió el señor alcalde de la comuna de Ancud don **Carlos Gómez Miranda** y actuó como ministro de fe el Secretario Municipal don **Ricardo Wagner Basili**.

Los temas a tratar, conforme a la tabla, son los siguientes, anuncia el **señor alcalde**:

1.- Aprobación Modificación Presupuestaria N° 06

La **Secretaria Comunal de Planificación Subrogante, doña Doris Núñez Aguila**, explica que el tema será abordado por el funcionario de la Unidad, profesional don **Javier Díaz Saldivia**.

Don **Javier Díaz Saldivia** expone el contenido de la Modificación Presupuestaria N° 06 de 29 de marzo pasado, dando cuenta de los mayores ingresos que se incorporan al Presupuesto Municipal y alcanzan a M\$ 22.733, destacando que una parte proviene de la SUBDERE por compensación por existencia de predios exentos, cuyo catastro se está actualizando en convenio con el Servicio de Impuestos Internos, otros ingresos que corresponden a devolución del SENCE, y lo último, un ajuste del Saldo Inicial de Caja, que se produce debido a la aplicación de instrucciones de Contraloría, saldo inicial que financia ajustes en la cuenta Aplicación de Fondos de Terceros.

Luego, da a conocer el detalle de los Aumentos de Gastos, partiendo por explicar la cuenta Otras Prestaciones que corresponden a honorarios, detallando las razones del aumento, para finalmente abordar cada una de las transferencias a organizaciones.

Explica el **señor alcalde** que uno de los ingenieros civiles contratados con fondos de la SUBDERE, que se acabaron, es contratado con fondos del municipio para salvar observaciones de un par de proyectos que se encuentran en etapa de respuesta de las mismas y se hace necesario hacerlo pronto, todo a la espera que dicho organismo estatal otorgue nuevo financiamiento para contratación de profesionales. Se espera obtener la Recomendación Técnica en mayo y sobrepasan en conjunto ambos proyectos los ochocientos millones de pesos.

En la cuenta de las subvenciones a las organizaciones el **profesional Javier Díaz Saldivia** procede a la lectura de la Memoria Explicativa de la Modificación Presupuestaria en la parte pertinente.

El **concejal Velásquez** consulta cual es el internado que va a recibir el Club Deportivo Estrellas Unidas de Ancud, respondiendo el **señor alcalde** que no es

El **concejal Velásquez** destaca la importancia de entregar subvención a las organizaciones que se señalan en la Modificación Presupuestaria y los efectos favorables en las comunidades.

El **concejal Nelson Delgado** releva la destinación de recursos para el incremento de la cuadrilla de la DOM, para contratación de ingeniero civil en tanto llegan recursos del nivel central para salvar las observaciones de dos proyectos de agua potable rural. Destaca el apoyo a las organizaciones de la comuna, tanto urbanas como rurales, a las que se le entrega financiamiento para la ejecución de sus proyectos y la solución de sus problemas.

Da cuenta **el señor alcalde** que hay una subvención pendiente que se incorporará en la próxima modificación y que corresponde a recursos para el Hogar de Cristo.

Se somete a aprobación la modificación presupuestaria, previo resumen del **Secretario Municipal**, con el siguiente resultado:

El H. Concejo Municipal acordó aprobar la Modificación Presupuestaria N° 6 de 29 de marzo de 2019, que contempla M\$ 22.733 por Mayores Ingresos y Aumento de Gastos por la misma suma, en los Subtítulos, Asignaciones, Ítems y Subprogramas propuestos por el señor alcalde.

En consecuencia, acordó otorgar subvención a las siguientes organizaciones, por los montos y objetivos señalados en la respectiva Memoria Explicativa:

Organización	Monto M\$
Comité Capilla Pupelde	1.000
Grupo Folclórico Cuy Cuy	500
Club Deportivo Bahía Linao	1.000
Junta Vecinos Goleta Sebastiana	1.000
Cooperativa de Productores Agroecológicos de Chiloé	1.500
Junta Vecinos Caulín Bajo	2.000
Agrupación de Módulos Las Dunas de Guabún	1.600
Agrupación de Mujeres Huerto Verde de Nal Bajo	300
Club Deportivo Estrellas Unidas de Ancud	440
Club Deportivo Dreams Voley Ancud	400
Agrupación Juvenil Esperanza Ancuditana de Ancud	700
Asociación de Deportes Senior Ancud	1.000

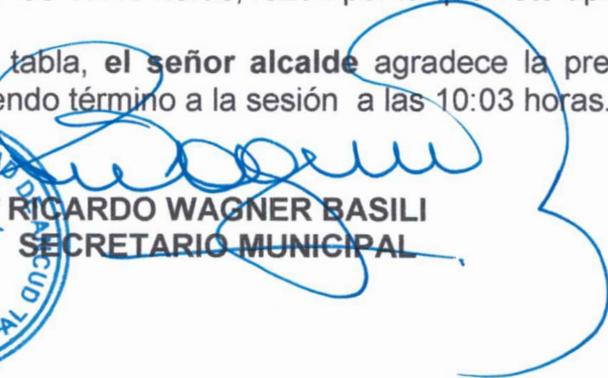
Los concejales Nelson Delgado, Alex Muñoz, Eduardo Delgado y Marco Velásquez, conjuntamente con el alcalde Carlos Gómez, votan aprobando la modificación presupuestaria.

Se abstiene el concejal Rodolfo Norambuena aduciendo que, si bien la Modificación Presupuestaria tiene fecha 29 de marzo, día viernes, fue entregada el día lunes 1 de abril, como consta en las firmas de entrega. El dictamen 38.033 de Contraloría del 13 de agosto de 2018 dice que el plazo establecido en el inciso final del artículo 81 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades es irrenunciable para el Concejo Municipal, el plazo de cinco días que debe tener a la vista el concejo este documento; que si bien está totalmente de acuerdo con todas las subvenciones y aportes que se están entregando a las organizaciones, la modificación no fue entregada en el plazo que establece la ley, por lo cual su voto es de abstención por no tener la Modificación Presupuestaria a la vista oportunamente, lo que pide quede establecido en el acta como en el Certificado de Acuerdos.

El **concejal Muñoz** informa que la Modificación Presupuestaria fue recibida en su correo el día viernes 29, a las 17:40 horas, razón por la que votó aprobando.

Agotado los temas de la tabla, **el señor alcalde** agradece la presencia de los señores concejales, poniendo término a la sesión a las 10:03 horas.




RICARDO WAGNER BASILI
SECRETARIO MUNICIPAL